

"2025, AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

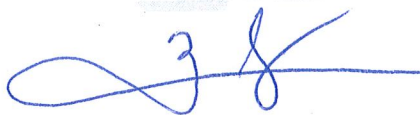
Tijuana, Baja California, 07 de noviembre de 2025.

ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Por este conducto informamos que **"NO APLICA"** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el Informe sobre los montos efectivamente pagados por el concepto de **ayudas y subsidios** durante el periodo comprendido del **1ero de julio al 30 de septiembre de 2025**, toda vez que la entidad no paga monto alguno por el concepto de apoyos por ayudas y subsidios en efectivo, sin embargo cuenta con el centro de rehabilitación denominado "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA)" en el cual el instituto apoya a la comunidad en acciones preventivas sobre las adicciones y el tratamiento que se otorga a las personas que se internan, motivo por el cual no presenta el informe conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58, así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin mas que agregar al presente me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPETUOSAMENTE



DRA. FLORINA RIGHETTI ROJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA